

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-103	
		Versión:	2.0
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Fecha:	29-07-2025
		Página 1 de 6	

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. CHQ-SASI-002-2026**

El **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA**, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial No. **CHQ-SASI-002-2026** para contratar la **ADQUISICIÓN, DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN, NUEVOS, DE ÓPTIMA CALIDAD, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.

El **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ** tramitará el proceso a través de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de tal medio.

El objeto de la presente convocatoria consiste en el **ADQUISICIÓN, DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN, NUEVOS, DE ÓPTIMA CALIDAD, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DE NOVIEMBRE DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para realizar esta contratación corresponde a la selección abreviada por subasta inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

La modalidad de selección es Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial, el proceso será identificado con el número **CHQ-SASI-002-2026**.

PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio de Chiquinquirá-Boyacá, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-103	
		Versión:	2.0
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Fecha:	29-07-2025
		Página 2 de 6	

La fecha límite para la presentación de las ofertas por parte de los interesados será la establecida en el cronograma que se publicará en la página [web **www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii**](http://web.www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii) (SECOP II) igualmente, este será el único medio utilizado para la presentación de la misma.

Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. El MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, el MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ establece el correo electrónico contratacionadministrativa@chiquinquiraboyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$265.465.000,00) M/CTE**, incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

*En concordancia con la Ley 1882 de 2018, que modificó algunas disposiciones del Estatuto de Contratación, señaló: "Artículo 6º. Adiciónese un párrafo al artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, e cual quedará así: (. . .) 3. Párrafo. **No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones". Esta norma precisa que el certificado de disponibilidad presupuestal debe ser expedido por la entidad contratante antes de iniciar formalmente la etapa de selección del contratista, pero no en las etapas preparatorias del proceso de selección, como sería el momento de publicación del proyecto de pliego de condiciones en los procesos licitatorios.**" (Subrayado y negrita propia)*

La necesidad está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, una vez se publique el pliego de condiciones definitivo.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UNACUERDO COMERCIAL

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-103	
		Versión:	2.0
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Fecha:	29-07-2025
		Página 3 de 6	

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2008
Unión Europea ⁴	Ley 1669 de 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.8, identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios y siguiendo lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se detallan los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	-	-
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	-	-	-
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	-	-	-
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	-	-	-
México	NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-
	Guatemala	SI	NO	NO
	Honduras	NO	-	-
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Israel				
Reino Unido e Irlanda del Norte				
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscrito con la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-103	
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		Versión:	2.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 4 de 6	

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021:

«(...) 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...»

De acuerdo con lo previsto en la página de Colombia Compra Eficiente el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2026) es de \$511.708.497 según información suministrada por MinCIT, el cual se encuentra vigente hasta el 31/12/2027.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial NO supera el umbral establecido por Colombia Compra Eficiente, se dará plazo para recibir manifestaciones de interés para limitar la convocatoria.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren interesados y cumplan con cada uno de los requisitos señalados en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	08 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Desde al 08 al 16 de julio de 2026 hasta las 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud limitación a Mipyme	Hasta el 16 de julio de 2026, Hasta las 6:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	21 de Julio de 2026 Hora: 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Resolución de apertura y pliegos de condiciones	21 de julio de 2026 Hora: 11:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-103	
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		Versión:	2.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 5 de 6	

definitivos.		
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	hasta el 23 de julio de 2026 hasta las 11: 00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	23 de julio de 2026 Hora: 3:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite para publicación de adendas	23 de julio de 2026 hasta las 5:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso y Presentación de propuestas	24 de julio de 2026 Hora: 5:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ establece el correo electrónico contratacionadministrativa@chiquinquiraboyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación	24 de julio de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación y Traslado de informe de evaluación	27 de julio de 2026 a las 8:00 AM , Hasta el 29 de julio de 2026 a las 6:00 PM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	30 de Julio de 2026. Hora: 3:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe definitivo de evaluación y	30 de julio de 2026. Hora: 5: 00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ		FM-103	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		Versión:	2.0
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		Fecha:	29-07-2025
			Página 6 de 6	

habilitados para participar en la subasta		
Apertura sobre económico y Audiencia de subasta - Presencial	31 de julio de 2026 Hora: 11:00 a.m.	Los oferentes habilitados se harán presentes en la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM, en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual, en la fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de subasta presencial
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	31 de julio de 2026 Hora: 3: 00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	A más tardar al día hábil siguiente de la adjudicación en	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial No. **CHQ- SASI-002-2026** en el SECOP II.

Nota. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones hasta antes del cierre del proceso y posterior a este se hará mediante modificación del acto administrativo de apertura, documentos que serán publicados por medio del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Chiquinquirá, a los siete (07) días del mes de Julio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
LILIANA GUTIERREZ PAEZ		LINNA NATALY CABRA COY		JULIO CESAR BARAJAS	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		



Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquinquirá-boyacá.gov.co/>

